

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:30 horas del día 11 de Julio del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortiz y Amelia R. Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°48/24, que se tramita por Expediente N°3890 -Año 2024-caratulado: "Oficina de Seguridad y Control S/Solicitud de Provisión. (Servidor NAS QNAP y DISCOS DUROS)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 26, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 95/24 Adm. (Página 25), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BRUNELLI ROLANDO RAMON; CABALLERO CRISTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GARAY ZULMA MARINA; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO; GOMEZ LUCIANA BEATRIZ; GZ ING. Y PROYECTOS SRL; NETCOM SAS; NIXOR SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; y ZAMBIANCHI GUILLERMO FEDERICO. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 78 y 78 vta., cotización de la siguiente firma: SOBRE N° 1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO el ítem 01, por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según el informe técnico obrante en página 83, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR el ítem 02 teniendo en cuenta que el costo de la opción indicada en el Informe técnico (foja 83) supera ampliamente el presupuesto oficial.- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica H. Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa